



ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICO

N° 3458

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695.
- b) La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
- c) Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30.11.2024, en donde se señala al alcalde de Concón, Sr. Freddy Antonio Ramírez Villalobos,
- d) D.A N°3654 de fecha 16.11.2023, que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- e) D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, que delega firma al Administrador Municipal Sr. Sebastián Tello Contreras.

TENIENDO PRESENTE: Decreto Alcaldicio N°3306 de fecha 22.10.2025 que otorga Patente Comercial Definitiva a Alma Montemarket Spa. Memo. Dom. N°658/25 de Director de Obras Municipales a Departamento de Rentas de fecha 05.09.2025. Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación Obra Nueva N°06 de fecha 23.01.2024 de la Dirección de Obras. Resolución de Patente Municipal N°1262 de 2025 del Departamento de Rentas. Consultar Situación Tributaria de Terceros del SII. Decreto Alcaldicio N°3032 de fecha 06.09.2024 que otorga Patente Provisoria a Alma Montemarket Spa.

DECRETO

1.- DÉJESE SIN EFECTO el Decreto Alcaldicio N°3306 de fecha 22.10.2025 que otorga Patente Comercial Definitiva a ALMA MONTEMARKET SPA, R.U.T. N°77.874.358-2, ubicada en Av. Costa de Montemar N°264, Local N°106, Concón, ya que por error se tramito una patente comercial definitiva desde inicio de actividades ante el SII, siendo que la empresa ya cuenta con Patente Comercial Provisoria Rol N°293080.

2.- MODIFÍQUESE la calidad de la patente comercial de **PROVISORIA (Ley N°20.494)** otorgada mediante Decreto Alcaldicio N°3032 de fecha 06.09.24 a **DEFINITIVA**, Rol **293080**, perteneciente a **ALMA MONTEMARKET SPA, R.U.T. N°77.874.358-2**, Giro: Venta al por menor de alimentos en comercios especializados y venta al por menor en comercios especializados de frutas y verduras, ubicado en Av. Costa de Montemar N°264, Local N°106, Concón; según Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación Obra Nueva N°06 de fecha 23.01.2024 de la Dirección de Obras.

3.- NOTIFIQUESE por la Secretaría Municipal al siguiente correo electrónico: [REDACTED]

4.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

EAO/NAN/SGM

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. D.A.F.
3. Depto. Rentas

